



SEG-0101

## ACUERDO ACADÉMICO No. 015 de 2016

(30 de septiembre)

"Por medio del cual se modifica el numeral 10 del artículo primero del Acuerdo Académico No. 002 del 30 de octubre de 2015".

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por literal b) del artículo 21 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: *"Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado"*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional"*.

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad del Pacífico, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 literal b) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, es función del Consejo Académico, entre otras, determinar los criterios de autoevaluación académica y decidir sobre el desarrollo académico de la universidad en lo relativo a docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario.

## Universidad del Pacífico

Km 13 vía al aeropuerto, barrio El Triunfo, Campus Universitario

Teléfono: (092) 2405555 Ext. 3001 - 3002

Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que la razón de ser de la institución es ofrecer diversas estrategias que potencien la formación integral de los estudiantes, acorde con la visión y misión de la universidad.

Que es deber de la universidad generar opciones de cualificación en ámbitos que incidan en la calidad de la labor académica en materia de docencia, investigación y proyección social, y en tópicos temáticos de impacto en la labor, tales como: tecnologías, dominio de segunda lengua, formación disciplinar, entre otros; a partir de diversas estrategias metodológicas, como diplomados, seminarios, cursos, etc.

Que es función de la universidad atender la formación continua y el aprendizaje permanente de sus egresados y la comunidad en general, a través del desarrollo o implementación de acciones formativas que actualicen sus campos del saber y contextualicen su ejercicio profesional en asuntos estratégicos para las regiones del país, de interés para la institución en materia social, cultural y política

Que en sesión realizada por este órgano de dirección el pasado 30 de octubre de 2015, se presentó, discutió y aprobó mediante Acuerdo Académico No. 002 de esa misma fecha, la realización del Diplomado en Consulta Previa en Territorios de Comunidades Negras e Indígenas de la Universidad del Pacífico, entre otros diplomados y seminarios talleres.

Que dicho diplomado se aprobó dentro del marco del Convenio de Asociación CVC No. 0142 de 2015, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la Universidad del Pacífico y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Juanchaco, cuyo objeto era aunar esfuerzos y recursos económicos y humanos que permitan realizar acciones de educación ambiental y legislación especial para grupos, dirigido a las Comunidades Negras del Valle del Cauca.

Que conforme a la cláusula segunda del convenio en mención, una de las actividades consistía en la realización de acciones de educación ambiental a los consejos comunitarios en normatividad especial para comunidades negras en lo referente a los procesos de consulta previa en modalidad de diplomado, lo cual permitía obtener como producto que 84 representantes de 84 Consejos Comunitarios se capacitaran y certificaran en Educación Ambiental y Procesos de Concertación en Consulta Previa y Normatividad Especial para Grupos Étnicos.

## Universidad del Pacífico

Km 13 vía al aeropuerto, barrio El Triunfo, Campus Universitario  
Teléfono: (092) 2405555 Ext. 3001 - 3002  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que conforme a lo expresado, se hace necesario modificar el numeral 10 del Acuerdo Académico No. 002 del 30 de octubre de 2015, con el fin de que la denominación del diplomado aprobado corresponda al mismo que se encuentra contenido como uno de los productos dentro del Convenio de Asociación CVC No. 0142 de 2015, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la Universidad del Pacífico y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Juanchaco.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el numeral 10 del Acuerdo Académico No. 002 del 30 de octubre de 2015, el cual quedará así:

- 10. Diplomado en Educación Ambiental y Procesos de Concertación en Consulta Previa y Normatividad Especial para Grupos Étnicos.** Dirigido a representantes, directivos y líderes colectivos étnicos y sociales. Intensidad horaria: 120 horas. Modalidad: Presencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Buenaventura, a los 30 días del mes de septiembre 2016.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JULIÁN ENRIQUE ANGULO ANGULO**  
Presidente

  
**JOSÉ HERLIN COLORADO CUERO**  
Secretario

**Universidad del Pacífico**

Km 13 vía al aeropuerto, barrio El Triunfo, Campus Universitario  
Teléfono: (092) 2405555 Ext. 3001 - 3002  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia

